

Tal como hemos informado en Comunicados anteriores, desde fines del año pasado, nuestro Sindicato junto a las demás organizaciones sindicales, ha participado de una **Mesa de Trabajo** con la empresa para abordar el proceso de **Descarbonización**, el que de acuerdo a las definiciones realizadas por Enel Generación considera -en lo inmediato- el cierre de Central Tarapacá para diciembre del presente año, hito que desde hace unos días cuenta con la autorización formal de la Comisión Nacional de Energía.

El día de ayer, jueves 1 de agosto, se ha realizado una muy importante reunión, en la cual -por nuestro Sindicato Regional- participaron los directores Sres. René Ceballos S. y Claudio Leiva B. Además, participó el Sr. Arturo Rodríguez B, en su calidad de Pdte. de la Federación Nacional de Sindicatos Grupo Enel.

En esta reunión, la empresa presentó la versión final de su "**Plan de Actuación en el ámbito personas producto del proceso de descarbonización en Chile**", plan que se encuentra centrado en el proceso que vivirán nuestros compañeros y compañeras de Central Tarapacá, pero que servirá de base y experiencia para lo que un futuro mediano deberá realizarse para el complejo Bocamina.

El Plan presentado, incluye:

REUBICACIONES para los trabajadores de C.Tarapacá, el que inicialmente se está realizando a través de Concursos Internos hasta el momento en que se materialice el cierre de la planta; y para aquellos trabajadores que no califiquen en los distintos concursos internos que se generen hasta ese momento, la empresa ha renovado su compromiso de ofrecer PARA TODOS una reubicación en función de sus competencias técnicas.

SALIDAS VOLUNTARIAS para trabajadores C.Tarapacá, el que incluirá:

- IAS_Indemnización equivalente a 1,2 remuneración por año de antigüedad sin tope de años ni renta.
- 18 meses de cotizaciones de salud.
- 18 meses de Seguro Complementario de Salud (sin catastrófico, ni dental).
- Apoyo Escolar por única vez de \$500.000 por carga familiar (mínimo 1 millón por trabajador).
- Bono para Ayuda Habitacional o Capital Semilla, equivalente a \$2.500.000.
- Acompañamiento para Reinserción Laboral (educación financiera, diseño y plan de negocio, etc.)
- Apoyo para Formación para Reempleo (150 horas cronológicas para el trabajador).
- Adicionalmente, "*para los que presenten su carta de renuncia voluntaria hasta el 30 de noviembre de 2019 con fecha 15 de enero de 2020, se les otorgará un beneficio adicional consistente en 3 rentas brutas mensual (misma base cálculo de IAS)*".

SALIDAS VOLUNTARIAS OTROS EGx, "*para el personal perteneciente a otros centros de trabajo de Enel Generación Chile S.A., que generen vacantes... que puedan ser utilizadas por personal de planta Tarapacá*", la empresa ofrecerá un plan que incluirá:

- IAS_Indemnización equivalente a 1 remuneración por año de antigüedad sin tope de años ni renta.
- 6 meses de cotizaciones de salud.
- 6 meses de Seguro Complementario de Salud (sin catastrófico, ni dental).

De acuerdo al Plan anunciado por la empresa, nuestro Directorio realizará un especial acompañamiento y comunicación personal con nuestras dos socias que trabajan en Central Tarapacá; y al mismo tiempo, vigilaremos el desarrollo completo de todo el proceso de cierre de C.Tarapacá para aprender de esta experiencia y mejorar todo lo que sea posible para el futuro.

Como siempre, estamos disponibles para comentar y aclarar todas las dudas que puedan surgir.